

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

18

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE "ELECTO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA CO-
MERCIAL E INDUSTRIAL"

- 1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ELECTO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de abril de 1985 ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón; fue aprobada por el señor Doctor Cevaldo Villamar Riquarte, Director General de Asesoría Jurídica, Encargado del Despacho de la Superintendencia de Compañías Oficina de Quito, mediante Resolución N° 85-1-1-1- 00518 de 17 de mayo de 1985 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 155 del Registro Industrial, tomo 17, del 10 de septiembre de 1985.
- 2.-OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Werner Speck Cartwright y Dr. Jorge León Mabea, en sus respectivas calidades de Presidente y Vicepresidente y como tales representantes legales de la compañía "ELECTO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 90'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 150'000.000,00.
- 4.-INTRODUCCION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital de la compañía está suscrito y pagado íntegramente la cantidad de \$ 90'000.000,00 en numerario.
- 5.-NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital son los siguientes: Eduardo Speck Andrade, Peter Herold y Otto Schneider.
- 6.-AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.

<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>N° RESOLUCION</u> <u>MICHI: FECHA</u>	<u>TIPO DE INVERSION</u>
Peter Herold	Suiza	217 de 20-III-1985	Estranjera directa
Otto Schneider	Suiza	217 de 20-III-1985	Estranjera directa

- 7.-Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- Se de CINCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"

-2-

CINCUENTA MILLONES DE DUCRES (\$ 150'000.000,00). Está dividido en un millón quinientas mil (1'500.000) acciones nominativas y ordinarias de CIN DUCRES (\$ 100,00) cada una."

Quito, a 19 SET. 1985

Dr. Marcelo Icaza Feneo
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA

FMB/AYC

16-III-85

204